



MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**261**

**VISTO:** El Expte. N° 544-M17(I)-C-17, mediante el cual el Sr. Pedro Carrizo, D.N.I. N° 13.950.875, solicita el pago de la Factura C N° 0001-00000208 de fecha 16/01/17, por el importe total de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), emitida por la Firma "Carrizo Pedro" de Luis Eduardo Romano; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a los fines solicitados, agrega a fs. 2 la citada Factura emitida por el alquiler del Camión Mercedes Benz – Dominio: XCS 651, correspondiente al mes de Diciembre de 2016 y a fs. 3/23 los Partes de Trabajo conformados por Personal Municipal;

**Que**, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de dicho camión, el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 24 expresa: "...La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente CERTIFICA que el Sr. PEDRO CARRIZO ha cumplimentado efectivamente con los servicios facturados. Los mismos obedecen a la prestación de servicios de camiones para la recolección de residuos verdes de nuestro Municipio (...) este servicio deberá pagarse bajo la condición de contratación por NECESIDAD y URGENCIA...", por lo que solicita se haga efectivo el pago de los mismos;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Patrimonial, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

**Que** el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia";

**Que**, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 24 por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la autoridad municipal competente a fs. 41 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO PRIMERO:** APRÚEBASE la Contratación Directa, efectuada previo cotejo de precios, de la Firma "Carrizo Pedro" de Luis Eduardo Romano, con domicilio en Lote 15 – Manzana "B1" – B° Ampliación Elena White I – San Miguel de Tucumán, por el alquiler del Camión Mercedes Benz – Dominio: XCS 651, correspondiente al mes de Diciembre de 2016, por el importe total de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), de acuerdo a lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), a la Firma "Carrizo Pedro" de Luis Eduardo Romano, según Factura citada en el Visto del presente Decreto, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y de acuerdo a lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

Eucumén

///...

**DECRETO: N° 261**

**31 MAY 2017**

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro

Único de Decretos y ARCHÍVESE.

|   |  |
|---|--|
| Único de Decretos y ARCHÍVESE.<br>KPS.- |  |
|   |  |
|   |  |

G.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA